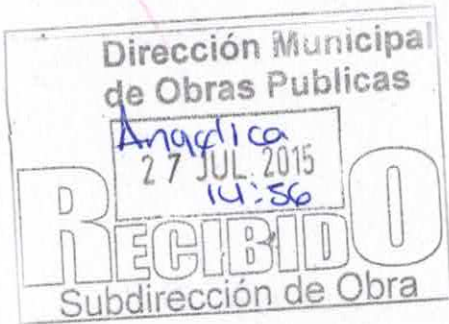


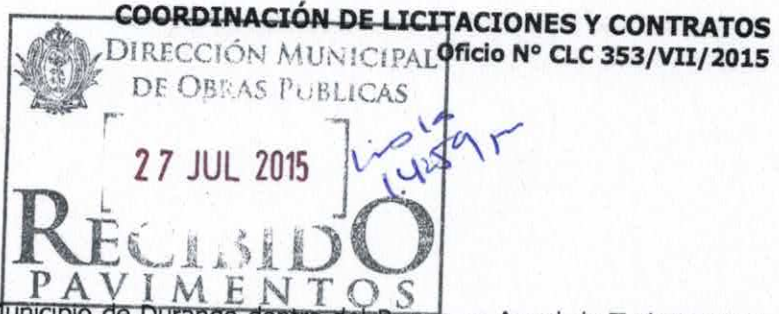


DIRECCIÓN MUNICIPAL DE  
OBRAS PÚBLICAS

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"



**Ing. Pedro Pulido Álvarez  
Presente.**



El H. Ayuntamiento del Municipio de Durango dentro del Programa Anual de Trabajo 2015 tiene contemplada la ejecución de los trabajos aprobados dentro del Programa SE.- Urbanización Municipal: 06.- Pavimentación de Calles a financiarse con recursos 2015 correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33) como se detalla a continuación:

Obra y Ubicación	Fecha de Inicio	Fecha de Término
Pavimento Hidráulico en Calle Luis Francisco Monárrez Rincón entre Gabriela López y Elvira Barrantes, Col. El Paraíso.	27/07/2015	09/10/2015
Pavimento Hidráulico en Privada Santa Elena entre Nardo y Camino a la Loma, Col. San Carlos.	24/08/2015	22/10/2015

Por ello con fundamento en los Artículos 29 y 60 Fracción I de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango y su Reglamento, el H. Ayuntamiento del Municipio de Durango a través de la Dirección Municipal de Obras Públicas ha determinado hacerle una atenta invitación para que participe en el proceso de contratación en su modalidad de Adjudicación Directa que se instrumentará para adjudicar la ejecución de los trabajos en referencia a través de la celebración del contrato sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado correspondiente; en esa razón le solicitamos nos informe por escrito su decisión para participar en tal proceso, en caso de que ésta sea afirmativa se sirva cumplir con los siguientes requisitos:

- Carta de aceptación a participar en este proceso debidamente firmada por el representante legal.
- Declaración escrita firmada por el representante legal y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, así como de que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos Federales, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Presupuesto en hoja membretada de la empresa indicando el subtotal, I. V. A. y el total, acompañado además de las tarjetas de precios unitarios de los conceptos a contratar, misma que deberá de ser formulada en papel membretado de la empresa y rubricada por el representante legal de la misma.
- Programa calendarizado y de ejecución de los trabajos por periodos, indicando entre paréntesis las cantidades a ejecutar, el tiempo para cada uno de los conceptos, en papel membretado de la empresa.

1



DIRECCIÓN MUNICIPAL DE  
OBRAS PÚBLICAS

Para la adjudicación del contrato esta Dirección Municipal llevará a cabo la evaluación de su propuesta y en caso de que las condiciones en cuanto a precio, calidad y financiamiento sean favorables para el H. Ayuntamiento del Municipio de Durango se le adjudicará el contrato correspondiente.

La propuesta solicitada deberá ser entregada a más tardar el día 22 de Julio del 2015 a las 12:00 horas en las oficinas de la Coordinación de Licitaciones y Contratos de esta Dirección, ubicadas en Calle Gabino Barreda N° 1337 Poniente, Segundo Piso, Zona Centro, C. P. 34000 en esta Ciudad.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCIÓN**  
Victoria de Durango, Dgo., a 16 de Julio de 2015

**ARQ. EMMANUEL JOSÉ DEL PALACIO SICSIK**  
**DIRECTOR MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS**



Recibi: 16 Julio 2015

- c. c. p.- c. c. p.- Ing. Rafael Rey Martínez Flores.- Subdirector de Obra.
- c. c. p.- Ing. César Othón Rodríguez Gómez.- Jefe del Departamento de Pavimentos.
- c. c. p.- Archivo/jasq/megr.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

**Contigo**  
mejoramos Durango

[www.municipiodurango.gob.mx](http://www.municipiodurango.gob.mx)